

La raíz familiar ⁽¹⁾

por NÉSTOR ALAMO

Un gran señor y un prelado magnífico. Era todo él un destello brillante del *rococó* en agonía. Suaves gustos suntuarios, mórbidos; parecido a una seda tratada por Mengs, en contraste violento con la burda estameña usada por el pueblo, ese ente traído a la vida por la Revolución Francesa y que Goya sabría inmortalizar.

Nació en esta ciudad de Canaria a 22 de agosto de 1749. España desde la muerte de Carlos II arrastra una cadena inacabable de guerras. Tuvo que llegar Fernando VI para que la vida desembocara en un remanso de doce años tranquilos. Y en esta etapa nace D. Manuel. Sus padres son D. Joaquín José Pérez Verdugo y Albiturría y su prima D^a Micaela María Verdugo Albiturría. En paños de Armas traían, por Verdugo, un león rampante en azur por campo de oro, y bordura en azur con ocho aspas doradas en ella, surmontado por casco de caballero; y de Albiturría, sobre el propio azur, trece estrellas de plata, tres a tres y una en final, superándolas.

Merced a los Albiturría entroncaba el matrimonio con Juan de Albiturría Orbea y Salazar, vasco puro y segundón de Francisco Albiturría, Jefe de la casa alavesa de este apellido. Casó D. Juan en Canaria en el tercio primero del XVII con D^a Francisca de Urúspuru Cairasco y Mire-

(1) Capítulo I del libro que aun seguimos ignorando si algún día saldrá a luz, *El Obispo Verdugo. Su tiempo. El retrato que se atribuye a Goya*. Luego de escrita esta nota hemos sabido que el Grupo de Bibliófilos, del Gabinete Literario de Las Palmas, ha acordado imprimir el libro de Néstor Álamo como aportación de dicha entidad al segundo Centenario del nacimiento de Goya.—N. de la R.

les, más conocida por D^a Francisca Mireles—de los Mireles de Telde—, en su época. Del connubio, a más de varias hembras, nacen D. Roque y D. Domingo de Albiturria Orbea y Salazar. Al morir este último, sólo de sobreviven, de sus hermanos, una D^a Inés, sufridora de temporales trastornos del sexo, y los hijos de D. Roque, que murió ordenado de clérigo presbítero.

Este D. Roque—que se apellidó Díaz en recuerdo de su tío, el Arcediano de Canaria D. Roque Díaz Peloz—había procreado en Sevilla, en la etapa loca de la estudiantina, tres hijos, en cierta andaluza, libre y retozona, llamada Isabel Muñoz. Son éstos los vástagos, que reconocidos más tarde, formarán la opulenta, aristocrática sucesión de Albiturria, y se llamaron D. Salvador, que fué clérigo y notario, muerto en Canaria en 3 de noviembre de 1703; el Capitán Juan de Albiturria, y D^a María Luisa de la Trinidad, bautizada en Santa Lucía de Sevilla el 28 de diciembre de 1659. Y allí casa, en San Lorenzo, con D. Cristóbal Diego Verdugo y Bermúdez el día 8 de enero de 1673. Y sus hijos—no sabemos por qué—anteponen un obscuro “Pérez” a los eufónicos dictados de sus progenitores.

El D. Juan (que Fernández de Béthencourt, en oposición a los papeles familiares llama D. José Pérez Verdugo de Albiturria) nace en Sevilla en 13 de febrero de 1679 y casa dos veces. Del matrimonio primero con D^a María Isabel de Espino y Carvajal, no obtiene hijos, y en el segundo, celebrado en 13 de mayo de 1722, con D^a Josefa de Herrera Sarmiento y Salas, en el Sagrario Catedral, engendra dos hijos: D. José Marcos y D^a Micaela María Verdugo Albiturria.

La paterna procedencia de D^a Luisa vióse en trance de litigio años más tarde, negándola nada menos que su hermano D. Juan y el Deán y Cabildo de Canarias. Intervino la austera Temis, encarnada en la grave, inteligente perspicacia de D. Pedro Agustín del Castillo, en funciones de Corregidor de ausencias, que falló la difícil contienda un poco a lo Salomón. En 31 de agosto de 1714 declara—no sabemos basándose en qué—a D^a Luisa hija verdadera, aunque ilegítima, de D. Roque Díaz Peloz. Así se le echaron palas y punteras al desvencijado honor de la lozana andaluza en quien D. Roque, en momentos de poco—o mucho—pensar, había engendrado sus tres revellados retoños. De estos detalles aparecen muchos en la declaración que un nieto de la señora, D. José Verdugo, presta en el pleito familiar motivado por la herencia codiciada del Arcediano D. Domingo de Albiturria.

Este D. Domingo tuvo más suerte en su carrera que su hermano D. Roque, el de la vocación tardía. Como vemos, llegó a servir el cargo importantísimo de Arcediano titular de la Catedral de Canarias, desempeñado en lo antiguo por su tío D. Roque Díaz Peloz, y que era de los más pingües de la Diócesis. Tanto fué el provecho que de la prebenda obtuvo y su tino en administrarlo, que, unido a lo cuantioso de su hacienda propia, pudo llenar al morir una de las ilusiones más altas de la época: fundar un Mayorazgo en cabeza de su apellido.

Disfrutaron el Mayorazgo del señor Arcediano Albiturría su hermana, la desvariante D^a Inés, y sus sobrinos, Salvador, Juan y Luisa, por el orden que se citan.

El fundo lo estableció el Arcediano D. Domingo por testamento de 20 de agosto y codicilo de 11 de septiembre de 1692, ante el notario de Canaria Lázaro de Figueroa, y los bienes vinculados rentaban al año la para entonces exorbitante cantidad de veinte mil reales plata.

Era ésta una época nacida de mayorazgos, de brujas, de alucinantes fantasmagorías. El hechizo y el milagro andaban sueltos y los Austrias, en su declive, arrastraban a España, que no era más que mortaja de terciopelo ajado.

La fórmula prevalecía sobre la acción, y los barajeros Reyes de Armas —“bergantes genealógicos”, como Torres de Villarroel los bautizó— hacían fortuna con hidalguías de bragueta, hambre y orgullo, creando blasones para colgarlos de inextricables arbolarios. Y todo ello, alumbrado por el oro que arribaba de América; oro que aventa España sin darse cuenta que es su propia sangre lo que siembra a voleo. Inconsciente, en un abúlico despilfarro inútil.

Las Islas son también—han seguido siéndolo—unas Américas chiquitas donde los Capitanes generales, y los Regentes de Audiencia, y los señores Obispos e Inquisidores Apostólicos hacían aprendizaje de lo que en las Américas auténticas pudieran hacer y acontecer a poco que la fortuna les soplara. Donde podían arramblar con miles y millones con sólo engordar la vista y dejarse pasar la mano...

Y este afán desatentado de honores va en aumento hasta su último tercio. Un caso tipo, ese del Chantre e Inquisidor de Canarias D. Bartolomé Benítez de Lugo. A la muerte de su padre, D. Diego, primer Marqués de Celada, creyóse con bastante vuelo para celebrar sus funerales en la Catedral, con asistencia, en Cuerpo, del Santo Oficio. Mas, una Cédula del

Rey, provocada por el propio Cabildo, que en lo que a sus fueros toca jamás ha claudicado, hizo abortar en aquel mismo año el proyecto orgulloso. Y se ordenó que, en lo sucesivo, sólo pudieran celebrarse honras en la Catedral por miembros de su Cabildo o de la Real Familia.

Este D. Bartolomé tuvo la rara virtud de no ejercer el cargo a gusto de nadie: ni del Tribunal que consideraba sacrilegio, o poco menos, que un hijo del país ostentara tan altísimo y sacro cargo; ni de sus paisanos, que lo consideraban demasiado finchado e infumable (2).

Al ser nombrado Inquisidor en 1718, sus colegas del Tribunal de Canaria se negaron en redondo a aceptarlo, porque, a más de ser de raza isleña—lo que implicaba ya cierta lasitud en la escrupulosa atención de sus familiares—, se dedicaba bajo cuerda y por medio de testaferros a cuanto negocio de usura o similares se le ponía a tiro. Hubo prueba fehaciente de su aprovechamiento cuando quiso enviar un pliego secreto de protesta a la Suprema por el repudio que de su pomposa personalidad hacía el Tribunal de Canaria. El mensajero fué en un barco suyo por mitad, siendo la otra del mercader inglés, vecino de La Orotava, William Puldon, compinche o testaferro junto a D. Agustín García de Bustamante, en los negocios del muy magnífico señor. En prueba de esto se hacía constar que a su regreso de Cádiz trajo la nave del triunvirato, y por cuenta del mismo, cien arrobas de aceite y cien *peruleras* (3) de aceitunas... (4).

(2) En 8 de junio de 1753 el señor Inquisidor superviviente, al dar cuenta de la "pía y felice morte" por calenturas éticas—que se lo llevaron en veinte y tres días—del señor Inquisidor Fiscal D. Gabriel Vázquez de Arce, que era "de delicada constitución" hacía recordar a la Suprema en su valiosísima carta "los graves inconvenientes y decaimientos que resultara de proveerse en pretendientes naturales de estas Islas, que no dudo instarán con el motivo de esta bacante, pero cuyos aun menores perjuicios respectivos a la Audiencia de estas Islas tuvo S. M., que D. g., por suficientes para declarar por nulas las gracias de Oidores de ellas hechas en Dn. Pedro Masiú y a Dn. Luis Manrique, patricios, mandando se les restituyesen con el premio de 25 por 100 las cantidades con que habían servido a S. M. de que se dió aviso a dña. Aud^a en 26 de diciembre del año pasado de 1708".

(3) Vasijas de barro.

(4) Como justificante de esta eterna fobia del Santo Oficio a que se nombrasen por Inquisidores a hijos de las Islas—motivo por el cual D. Bartolo nunca fué tomado en serio por sus compañeros de Tribunal—la tenemos en el clérigo de Canaria D. Luis Manrique, que andaba por Madrid, ya electo canónigo de su Catedral, en los tiempos en que los *Verduquito*

Pero no se contuvieron los pujos del altivo D. Bartolo. En 1709 promovió otro litigio de etiquetas al pretender que su aristocrática autoridad disfrutara de sillón, alfombra y almohada en la Iglesia de la Concepción de La Orotava, donde tenía raíces su familia, y en la que placíale desplegar toda su estrepitosa pompa de magnate linajudo y opulento de la Iglesia isleña. Pero otra Cédula Real del V Felipe dió al traste con sus humos desnivelados.

Y en el terreno civil, los Títulos de Nobleza. La aristocracia histórica y primitiva, entroncada con nobles casas de allende, había arrancado con los Títulos primeros. La nobleza no titulada y la de segunda y tercera mano; la burguesía dorada—los trepadores, que dice Baroja—buscaban la gloria segura y social tras el resguardo del Regio Pergamino. Es en Tenerife donde estas ansias cristalizan con más vigor. Acaso por la necesidad sentida por los occidentales de crear una fuerza corporativa, estatal, que respaldando la autoridad vidriosa de los Capitanes generales se opusiese, en contrapeso, al influjo del resto de Tribunales asentados en Ca-

estudiaban y se ponían en condiciones de escalar los puestos primeros del isleño retablo. Este D. Luis pretendía sin éxito la plaza de Inquisidor vacante por traslado a Granada de D. Alfonso Molina. Pero el pretendiente, según nuestro Santo Oficio, era tan ignorante, que ni gramática pudo aprender cuando intentó estudiarla. De carácter díscolo, y tan engreído y orgulloso respecto a la nobleza de su Casa—decían los Inquisidores—que no poseía, que lo tornaban inaguantable. Él y su hermano, el coruscante D. García Manrique, eran, según juramento de conciencia de los Inquisidores Molina y Bolaños, totalmente incalificables, por descender, según fehacientes documentos que obran en el secreto, de judíos, moriscos, mulatos ilegítimos, sacrílegos y confesos...

Como el lector menos avisado puede advertir, no faltaba al ramo ni un capullo. Esta misma exacerbada fruición con que el Tribunal se refocilaba en sus invectivas nos induce a suponer que, como dice el refrán respecto a las fortunas de Canaria, tendremos que tomar de lo dicho sólo "la mitad de la mitad; que ya habrá tiempo de rebajar..."

La cosa era calumniar, que, como dice el refrán, algo podría quedar de la mentira. Y para la Inquisición, todos éramos mulatos o moriscos en Canarias.

En su afán de oposición a toda compañía de canarios en la mesa del juzgar de la Fe, decían los señores que al pretender D. Luis Manrique—tío de los pretendientes y Tesorero en nuestra Catedral—ser Ministro Calificado del Santo Oficio hacia 1740, se suplantó en los Libros de la Párrquia del Sagrario la fe de casamiento de sus abuelos paternos y se hizo pérdida la de bautismo del materno. Y tan—según ellos—era así, que el mayor impedimento que tuvo para ingresar como Ministro del Tribunal el papalista Romero Zerpa fué ser esposo legítimo de D^a Hipólita Manrique, hermana del D. Luis, orgulloso e iletrado. •

naria. A la fuerza ahogadora de leyes y teocracia que desde nuestra Ciudad se hacía sentir inexorable en todo el Archipiélago.

En Gran Canaria se da un curioso caso de ennoblecimiento que puede situarse como cifra y encarnación de todos ellos. Éste:

El Receptor de Caudales del Santo Oficio D. Juan Naranjo de Quintana, caballero que poseía una grave y diestra habilidad en el manejo de aquellos y en lo de subir y administrar sin control los intereses que los tales produjeran, tuvo ciertos devaneos con las sumas a su honradez encomendadas, de los que resultó la integridad de las mismas con irremediables agujeros. Para evitar escenas desagradables con la justicia se vió precisado a huir a la Corte a uña de caballo, año de 1746, ante el anuncio de una inspección de sus tareas administrativas.

Como era lógico, se despidió a "la francesa", es decir, sin explicación de género alguno a sus superiores, y éstos cursaron orden de detención contra el infiel Naranjo que estaba ya en Santa Cruz de Tenerife de partida para España.

Pero la cosa se llevó tan... sedosamente, que el ex-Receptor pudo huir con toda tranquilidad "antes" de que en el "Lugar y Puerto" recibieran la orden de detención.

Andando el tiempo, que todo lo lima y allana, la cosa tuvo arreglo honesto y tranquilizador. El Santo Tribunal pasó y dió por buenas las cuentas que de Madrid le envió el resbaloso D. Juan, y, según los maldicientes, con facilidades excesivas y sospechosas.

Pero esto no fué sino anticipo del futuro. Andando el tiempo, D. Domingo Galdós, abuelo vasco del gran D. Benito, en el ajuste de cuentas que en 1817 cierra con el Tribunal, donde desempeñaba el cargo que antaño Quintana, aparecía con un "alcance" de cerca de medio millón de reales (5) en los veinticuatro años (1785 a 1808) que había ejercido la Receptoría. Como durante este largo período el caballero—que vino de su tierra de Vizcaya sin más bienes térreos que sus pruebas de cristiano viejo y su paño de armas—había adquirido casas y haciendas y una flotilla de pesqueros que andaban en el negocio del salpreso en la costa vecina, los señores Inquisidores Gómez y Martínez Palomino insinuaban, al dar cuenta del caso a la Suprema, que tanta compra y tantos tenebres no habían

(5) Exactamente, 477.379 reales con 3 y 1/3 maravedises.

podido agenciarse con el salario de seis mil reales al año que su cargo producía...

Pero también en este caso, como en el anterior, un espeso, comprensivo velo se espesó en su torno, haciendo desaparecer lo feo del asunto.

Por lo dicho no puede extrañar a quien lea que, tanto uno como otro, dejaran a su muerte orondas fortunas, de mayor importancia la de Naranjo. Sus herederos tenían, pues, la cardinal obligación de ennoblecerla. Y Carlos III, por Real Merced, que firma en El Pardo a 14 de marzo de 1788, crea para los herederos de D. Juan el Título Nobiliario de Marqueses del Buen Suceso, nombre de una hacienda familiar lindante con la llamada de "La Pollina", propiedad hoy de los Marqueses de Arucas, y situadas ambas en la muy opulenta y plataneril ciudad de este nombre.

Fué primer Marqués del Buen Suceso D. Bartolomé Francisco Hernández Naranjo, nieto del Receptor, cuyos apellidos, así a primera vista, no parecen los más a propósito para sostén de un Marquesado. Aunque hay quienes afirman que no son precisamente los apellidos el mejor y más sólido sostén de los Títulos, y que la nobleza personal y verdadera y los sonoros apellidos ancestrales suelen darse de cachetes con harta y aterradora frecuencia.

Ya viejo, arribó a Canaria este primer Marqués del Buen Suceso. Tenía la noble ilusión de fijar en la Isla su casa, en digno empeño desvirtuador de la huida de su abuelo. Venía con él su esposa, natural de Caracas, y su primogénito, D. Juan, casado con D^{ña} María de la Serna y Figueroa, nacida en Jerez de la Frontera.

Aportó a nuestra tierra el flamante y valetudinario Marqués a bordo de la fragata imperial "José II", que ancló en el Puerto de la Luz en la tarde del domingo 27 de julio, del propio año de su titulación. Como era lógico, D. Bartolo pensó achicar con su boato a la vieja aristocracia de la Isla, que miraba con cierta sorna el brillo flamante de su Marquesado. Puso casa a lo grande, con amplio señorío, en la Plaza Mayor, donde hoy las tienen los Sres. de Ascanio-Manrique, y ofreció a la alta sociedad canaria un soberbio festín el 4 de agosto, día de Santo Domingo de Guzmán.

El estrado y comedor ofrecían una visión espléndida. Y la Nobleza, Autoridades y Clero avalaron con sus presencias aquel convite de rumbo con que la Casa del Buen Suceso hacía aquí sus armas primeras. La fies-

ta fué de tarde, pero hasta muy altas horas de la noche duraron las risas, músicas, alegrías y donaires.

El propósito del buen Marqués no tuvo logro: falló con su muerte acaecida el 7 de diciembre de aquel mismo año, a los 72 años de edad. La familia, sin amarre de sentimientos con la tierra de su jefe y pariente mayor, alzó el vuelo hacia la gracia alegre de Sevilla, donde hasta hoy existe. Antes de irse llevóse el consuelo de que al *entierro* del Marqués Bartolo—capitán en retiro—asistiera una escolta de honor de cuarenta soldados.

Este caso de fresca nobleza titulada nos trae a las mientes el de otra casa oriunda de Gran Canaria: la venezolana de los Marqueses del Toro. Con una hija del primer Marqués del Toro, D. Bernardo—D^a María Teresa—, casa Simón Bolívar en Madrid, en 1802; antes, en 1782, anduvo entre nosotros un nieto de D. Bernardo, que marchó a Cádiz en noviembre, a bordo del navío que llevaba al Marqués de Nava: que era como acá se conocía al alcurniado y lagunero de Villanueva del Prado.

* * *

La España de 1692 tenía cariz gemelo al que China ofrecía en 1937. Era un cuerpo fofo e inmenso donde todos enterraban sus garras con seguridad de presa y sin peligro mayor. Se trataba de un conjunto amargo y podrido, en disgregación constante. Todo hidalguete de tres al cuarto se creía en la obligación de fundar Capellanías, Aniversarios y Mayorazgos. Y todo el ámbito de las Españas se rebozaba en un culto idolátrico y milagroso, hecho, más que nada, de inconsciente terror al Maligno.

Entre las cosas curiosas—y creemos absolutamente inéditas en Canarias—que podemos ofrecer al lector, se halla este *Decálogo* o el *Manifiesto de los Padres*, que en las Islas circula en 1756 de mano en mano, entre zumba y carcajeo, contra una poderosísima Orden. Era así:

- El primero, amar al dinero.
- El segundo, a todo el mundo.
- El tercero, dejar la vaca por el carnero.
- El cuarto, perseguir a Esculapio.
- El quinto, mezclar el blanco con el tinto.
- El sexto, ir por la calle muy honesto.
- El séptimo, vestir el paño veinticuatro.
- El octavo, tener al penitente por esclavo.

El noveno, andar siempre en coche ajeno.

El postrero, conquistar las viudas de dinero.

Estos diez Mandamientos se encierran en dos. Todo para Nos y nada para Vos...

* * *

El Mayorazgo instituido por el Arcediano D. Domingo de Albiturría y Orbea Salazar estaba formado con sólida fortuna. Tierras, aguas, casas, molinos, censos... y todo situado en zonas diferentes. En Agüimes, sobre todo, cuna de los Mireles, que son a la postre los isleños simplones que siempre aportan las gallinas de los huevos de oro... Y los graneros repletos.

A la vieja casa solar quedan vinculados caudales y enseres de importancia. Rimeros de plata labrada en forma de fuente, platos, aguamanos y salvillas. Candelarios de arquitectura maciza y palmatorias de forma picotera. Arcones y anaqueles rebosantes de ropas de toda especie y un suntuoso y completísimo mobiliario que exorna las estancias.

Hombre de su época, el Arcediano D. Domingo, pese a las Letras y Artes adquiridas en Sevilla, no resistió la tentación de ponerse en manos curanderiles cuando la vejez descargó sus alifafes. Llamó a su lado a María Magdalena, moza morisca y retrechera avecindada en la Carnicería, que a más de dotes curandiles tenía un palmito capaz de tentar con fruto al mismísimo San Antonio, cosa que dice había podido comprobar, con anterioridad muy sostenida, el Muy Ilustre señor Arcediano, y que por eso la reclamaba en sus boqueadas.

Así que, cuando la Muerte apareció a los pies de su cama, no pudo irse con ella en gracia de Dios. Fué menester arrojar a la María Magdalena, hechizadora que allí estaba prolongando su agonía. De arrojar a la morisca Magdalena se encargaron el Capitán Juan de Albiturría, sobrino del moribundo señor, y el mulato Bartolo, esclavo de aquél. Dijo su señoría:

—¿Sabéis por qué no puedo ir a ver a Dios?

—No, señor tío.

—Pues ¡porque estoy "ligado"! Obra de esa bruja traicionera, que el demonio confunda. ¡Echadla! ¡Echadla!

Traed una tijera y cortad el cordón que liga mis partes, que ésta es obra de esa bruja maldita...

Así lo hizo su sobrino Juan de Albiturría, ayudado por el esclavo Bar-

tolomé, y advirtieron que el bramante estaba enterrado en las carnes más de dos dedos y llenas todas de postemas y materia. Al desligarle dijo D. Domingo:

—¡Bendito sea Dios, que ya puedo morir!

Y sufrió un despeño. Cuando recobró el sentido exigió que fuese expulsada de la casa de Albiturria la morisca, que en ella asentaba, como dueña, sus reales. Confesóse con frailes franciscanos y murió tranquilamente de allí a tres días, en paz y gracia de Dios. Súpose esta intriga de amores, interés y hechicería, a los años, en ocasión de confiárselo a la Beata Ana María de San Francisco, vieja entremetida y correntona, a más de la hermana del Arcediano, D^a Inés, una esclava del fallecido D. Domingo, que respondía por Frascorra, y D^a Francisca de Paula Guerra, esposa de aquel sobrino del prebendado, que tomó sobre sí la tarea de “desligarlo”.

Como era natural, la Beata puso en el pico de la Inquisición todo el enredo; quien, siempre sabia y prudente, no halló de momento materia castigable...

A tono con el ritmo de su tiempo, instituye el señor Arcediano diez y ocho aniversarios en templos y altares distintos. Ocho capellanías que sólo vinieron a ver coronada su fundación a la muerte del sobrino del fundador y Mayorazgo heredero, el Capitán Juan de Albiturria, y una fastuosa procesión de la imagen titular (6) en la desaparecida iglesia de los Remedios, a que debía asistir el Cabildo Catedral, con el Deán a su frente. Todo con el máximo fasto y decoro y su costo íntegro era carga que al Mayorazgo de la casa de Albiturria anotaba en sus deberes.

Heredó este Mayorazgo, eliminada la desvariante D^a Inés, el mayor de los legitimados hijos de D. Roque Díaz Peloz, clérigo hermano del señor Arcediano. Eran estos retoños tres: D. Salvador, clérigo asimismo; el Capitán Juan de Albiturria y D^a Luisa de la Trinidad, los citados hijos que D. Roque tuvo en mujer libre, en tiempos en que hacía su estudiantina en Sevilla. Y allá, en el ruedo de la ciudad hermosa que al Betis tiene por espejo, casó a esta hija, D^a Luisa, en 8 de enero de 1673, con D. Cristóbal Diego Verdugo, natural de Ávila de los Caballeros.

La paterna procedencia de la D^a Luisa vióse en trances de litigio años

(6) Hoy se venera en la Ermita de San Antón Abad.

más tarde, como dijimos. Y la contradecían nada menos que su propio hermano D. Juan de Albiturría y el Deán y Cabildo de Canarias.

Encontramos al matrimonio Verdugo y Albiturría, en Canaria, hacia 1706. Tienen los hijos siguiente: D. Joaquín José Pérez Verdugo, que continúa la línea de su Casa; D. Silvestre, que pasa a Cuba y de quien nace en Trinidad, a 1º de abril de 1716, en su matrimonio con Dª Francisca María Antonia de los Reyes, el padre del futuro Obispo, llamado D. Joaquín José; D. Salvador y Dª Josefa de la Trinidad, que toma velo de Santa Clara en nuestra Isla.

Por lo visto, el hijo de D. Cristóbal Verdugo y Dª Luisa Albiturría, D. Joaquín José, era hombre dispuesto a hacer valer los privilegios que encontró en su Casa. En 20 de noviembre de 1752 lo vemos litigando con el Cabildo y Ayuntamiento de la Isla, ya que como Regidor Perpetuo de Canaria y Procurador Mayor de aquéllos debía salir, en unión de otros cuatro Regidores Perpetuos y la Justicia Real, precedidos de pregonero y atambores, a caballo todos y enlutados, a leer la Real Carta de Lutos por Personas Reales en los sitios de rigor, según inmemorial costumbre, y celebrar luego las exequias, a costa de los propios, como siempre se habían hecho.

El D. Joaquín José, padre del Obispo, en matrimonio con su prima Dª Micaela, hermana del Deán electo D. José Marcos, litigaba porque la Audiencia ordenó que no se mencionase al Cabildo y Regidores en el Pregón. Por tanto, el Ayuntamiento se consideró exento de asistir, pero el Corregidor le obligó a ello. Y ganó la fuerza bruta. La solución fué acordar la asistencia de cuatro Regidores, medio de tapadillo, aunque no se nombrara su Cabildo al son de los atambores.

Vino al mundo el Mayorazgo D. José Marcos en esta Ciudad de Canaria, año de 1722, y, a su tiempo, siguió la ruta segura de la Iglesia, de tradición en la familia. La ascendencia peninsular hace a sus padres enviarle a Valladolid, al estudio y dominio de Leyes, que practica luego en diversos estudios y pasantías madrileñas. Adquiere así cultura de las más sólidas y modernas que en aquel instante ofrece España y que le servirá, andando el tiempo, para ostentar, el primero, la dirección de la Real Sociedad Eco-

nómica de Amigos del País, que en 1777 funda el gran Obispo Cervera (7).

Ordenado de sacerdote y hecho su ingreso en el Cuerpo ilustre de nuestro Cabildo Catedral, ocupa directamente el Arcedianato de Fuerteventura y, más tarde, es nombrado Arcediano Titular de Canaria, como sus antepasados D. Roque Díaz Peloz y D. Domingo de Albiturria. Electo Deán de tan glorioso Instituto, como premio a sus méritos excepcionales, no pudo ocupar su alto puesto por hallarse enfermo de muerte.

Hombre de relaciones cortesananas y educación perfecta, su clarísimo saber y su seguridad sin regateos le hacen ser enviado por su Cabildo a la Corte, hacia 1768, a defenderle en el ruidosísimo litigio que sostenía con el Inquisidor de Canaria, D. Juan Martínez Nubla, Juez de Comisión de la Gracia del Excusado.

Había heredado nuestro Arcediano de su tío abuelo, el también Arcediano D. Domingo de Albiturria, un odio irreconciliable hacia el Santo Oficio y sus arbitrarios procederes. D. Domingo había adquirido este sentimiento anti-inquisitorial, desde los tiempos de las escandalosas pendenencias sostenidas por su protector, el fosfórico y arrebatado Obispo de nuestra Diócesis D. Rodrigo Gutiérrez de Rozas (a quien siempre fué adictísimo), con la Inquisición de Canarias. Y esta incompatibilidad se proyecta en todos los del linaje de Albiturria, y Verdugo luego.

La gestión en la Corte del entonces Arcediano de Fuerteventura fué tan llena de aciertos, que logró para su Cabildo el más apoteósico de los triunfos, y para él la entera adoración de sus difíciles cofrades. El Rey Carlos III, en Cédula de aquel propio año de 1768, dirigida al Regente y Oidores de Canaria, hacía saber que el Inquisidor D. Juan Martínez de Nubla—promovido a la Inquisición de Llerena—se había excedido en todas sus providencias contra el Cabildo Catedral, y que por haberse malquistado con todos y por lo demás que resultaba, debía ser separado de la Inquisición de Islas por su Jefe, el Gran Inquisidor General.

Item más: que los Inquisidores de Canarias—y esto era exacto, aunque justo sea decir que tampoco el Deán y Cabildo se mordían las lenguas cuando de defender prerrogativas y derechos se trataba—, en el uso de sus oficios y comisiones se habían excedido, abrogándose en todo autori-

(7) D. José Marcos, desde su silla directorial de la Económica, es el instaurador del cultivo de la alfalfa en Gran Canaria.

dad demasiada y adoptando arbitrarios procederes, que no hacían más que destemplan al resto de Tribunales.

También ordenaba la Corona que el Santo Oficio, en observancia de las Bulas Pontificias y Disposición de Felipe III sobre Prebendas del Real Patronato, no distrajera a los individuos de Cabildo que fuesen sus familiares de la precisa asistencia a los Oficios y necesidades de la Catedral. Se ordenaba también que en lo sucesivo no se diesen comisiones semejantes, sino que se encargaran a los prebendados que pudiesen resolverlas.

Se ordenaba igualmente, respetando viejas disposiciones del Emperador glorioso, que no se molestara a los Letrados, Procuradores y Agentes de la Catedral en el uso de sus oficios. Y que al notificar al Cabildo Reales Cédulas o Despachos Regios era obligación hacerlo saber primeramente al Deán a fin de que sin excusas juntara a sus componentes.

Colofón de tan absoluta victoria fué que la Real Audiencia diputara a un Ministro a fin de pasar a la Catedral a poner tilde y borrón en los Libros Capitulares a cuantas notas se hubiesen puesto de orden del Tribunal del Excusado (representación del Inquisidor Nubla), sin conocimiento de la Real Autoridad y que atentasen al prestigio y decoro de una Iglesia del Patronazgo de la Corona.

El éxito enorme obtenido por el Arcediano de Fuerteventura enfureció a la Inquisición. Bramaba, espumajeante de impotencias terroríficas. Esta fué la cuchillada que segó su influencia omnímoda en la vida de las Islas. La gente comenzó a darse cuenta que podía "meterse" sin peligro con tan sacro Tribunal y empezó a tener claras dudas sobre su poder ultra-divino y extra-humano. Y lo que aun es peor: a tomarlo a broma. Por tanto, el odio represado por los siglos comenzó a fluir. Los párrocos se amparaban en futilidades infantiles para no leer los Edictos de Fe y Anatema o dejaban que los viejos sambenitos se pudriesen, descolgados, en cualquier desván o sacristía... ¡Y lo peor era la fantástica publicidad dada al asunto!...

Estaba todavía Nubla en Canaria cuando llegaron nuevas oficiosas de su derrota, y los primeros ejemplares impresos del Informe de Verdugo en contra de su autoridad. Un dominico, el Predicador General Fray Juan Díaz Gómez, lo trajo al Tribunal. Lleno de agrio despecho, de rabia y soberbia impotentes, toma Nubla la pluma y alza hasta la Suprema, en 1769, nueva y verídica exposición de los hechos. Verídica desde su propio punto de vista.

Era la carta amanga y larguísima. Se hacían ver la decadencia y muer-

te que al Tribunal aguardaban de permitir semejantes desacatos. En estas letras vive el furor que contra el Santo Oficio alentaba el Cabildo. Y que ellos—los Inquisidores Nubla y Ceballos—no tenían culpa de los desafueros que los Inquisidores, sus antepasados, hubiesen cometido.

Esta fobia contra el Tribunal aflora en todos los medios. Sus privilegios y exenciones tenían la virtud de exasperar al pueblo lo mismo que a la Nobleza y a la piante clase media. Caso típico de estos sentimientos lo tenemos en 1766. Y es el que sigue.

Un criado del Inquisidor Nubla (Vicente Padilla), fué a la Carnicería en busca de carne para su amo. Como gallo en corral propio, se coló en el Arca Santa del Peso, aun viendo que quedaba fuera el criado del Regente. El cortante—que era majorero y se llamaba Francisco de los Reyes—, ante la frescura insolente del Padilla, miró cazurro al Regidor de mes, D. Juan de la Barrera. Este lo miró a él. Y ordenó despachar, ante aquel bullente mundo, al criado del señor Regente...

El Padilla sintió herido su honor inquisitorial. Como perro rabioso se abalanzó al pesador, José Almeida, y le arrebató los dos reales de carnero destinados al Regente. El criado de su señoría, Pedro Ríos, saltó la reja divisoria y se fué al Padilla airado:

—Dacá, mastuerzo, que esto es de mi amo, gachopfn...

—¡Favor al Santo Oficio! ¡Que atropellan a un Ministro del Tribunal!... ¡Favor! ¡Auxilio!

—No peleen aquí, que no quiero tafetanes con la Justicia!...—farfollaba el Regidor.

Entre la vaya y la risa, el Padilla se llevó el carnero. Pero su amo tuvo contienda menuda con el Regidor, con el cortante y pesante y hasta con el ilustrísimo Regente y su criado. Pero comprendía mejor que nadie que su justicia y poder sonaban a hueco...

Jefe del movimiento anti-inquisitorial en defensa, hasta su muerte, de la jurisdicción eclesiástica, fué el electo Deán D. José Marcos Verdugo y Albiturria. Así lo reconocieron los Inquisidores Molina y Haro en carta a la Suprema de 16 de septiembre de 1773, al quejarse de la opinión funesta que este "Informe Instructivo" había suscitado y fomentaba. En octubre de 1780 los Inquisidores Prada y Mota hacían ver los graves perjuicios causados al Tribunal por el "Informe" famoso y la absoluta conve-

nencia de recogerlo. Y en 25 de noviembre de 1784 volvieron sobre el tema los señores Inquisidores Galarza y Alarilla, en forma que hacía ver bien a las claras lo doloroso que para ellos resultaba el andar en público tales cosas contra su autoridad. Sostenían que la pervivencia del famoso escrito redundaba en el más eficaz descrédito del Tribunal, y en su íntimo desprecio, porque no había persona que no lo tuviera como Ejecutoria de los horribles procederes del antaño omnipotente Oficio. Y, para colmo de vergüenzas, el Cabildo Eclesiástico no cesaba de jactarse públicamente de su victoria, y del golpe mortal que contra el poder inquisitorial había descargado y que, gracias a él, ya se veía por tierra...

Pero acaso tuviesen algo—y algunos—de razón los señores de la Cruz Aspada de San Andrés. Acaso fuera excesivo para el instante social el lujo desplegado por Verdugo y su Cabildo en la celebración de la victoria. Vuelto D. José Marcos a Canaria, como nuevo San Jorge vencedor del fatídico endriago, feliz y jubiloso, aporta a la tierra en septiembre de 1772, y apenas llegado, cierta tarde, estando el Cabildo en pleno, reunido en el Coro, hizo repartir—vigilando gozoso el reparto—entre sus regocijadas y humeantes Señorías, sendos ejemplares de su triunfal “Informe”, con tanta fortuna emitido ante las autoridades cortesanas.

—¡Temerario! ¡Provocador!...

Con estos avilonados calificativos salpicaron al canónigo D. José Marcos Verdugo y Albiturría los farsantes del isleño Tribunal del Santo Oficio.

Porque, la verdad, se trataba de clarísimo reto. Más doloroso aún por venir de quien ellos en 1762 habían recomendado a la Suprema—¡fuerte gracia!—como sujeto a quien se podían conferir licencias para lectura de libros prohibidos. En aquella recomendación, tras escueta sinopsis de su vida académica y eclesiástica, terminaba el canarino Tribunal diciendo que el solicitante había procedido siempre con una conducta que le acreditaba en el concepto de su arreglada vida, de bastante talento, juicioso y timorato.

Murió el Deán Verdugo rodeado de la nube de respeto y honores que el cúmulo de altos cargos concitados en su digna e ilustre persona requerían. Eran las tres de la tarde del 2 de diciembre de 1783. En su testamento último, otorgado en 14 de noviembre anterior, instituye por universal heredero a D. Manuel, su sobrino, hijo de su primo hermano, D. Joaquín José, y de la hermana del testador. Y le transmite las Ejecutorias de no-

bleza e hidalguía que en sus últimos años se hizo instruir por los mejores reyes de armas de los Reinos: ide algo habían de servir los cuartos de los Mireles de Telde!... Y su escudo nobiliario, donde, como ya se dice, el león de Verdugo parte el campo con las trece estrellas de Albiturriá, quedó en la frontera de su bellísima casa-solar, en el número 8 actual de la calle del Canónigo Puerta (8).

Cincuenta y cuatro años contaba D. José Marcos al morir. El cuerpo recibió cobijo en la Catedral, ante el coro viejo, por el lado del Evangelio, en una sepultura que allí poseían los señores Arcedianos de Canaria.

—¡Vida de virtud y trabajo la suya!—dijeron sus contemporáneos. Y desde nuestra lejana modestia creemos que con harta razón. En ella, arropado en su alto puesto de Mayorazgo opulento y Príncipe de la Iglesia indígena, asistió a evoluciones importantísimas del vivir de las Islas, y del mortecino Imperio de España, en absoluta agonía, pese a las corrientes galvanizadoras que Carlos III se empeñaba en conectar. Vivió la desconcertante, la abrumadora expulsión de los Reinos de Castilla de la Compañía de Jesús. El volterianismo, en liga con las doctrinas de Jansenio—que en España equivalían a una sola e indistinta cosa—azotaban con dureza al viejo concepto católico nacional, rezagado en el instante del mundo. Y asistió a la realización del más alto sueño de todo buen canario de la época: la continuación de la Obra de la Iglesia Catedral, tarea que emprendió el empeño decidido, absoluto, del señor Deán Róo—otro enemigo declarado del Tribunal de la Fe—quien hubo de limar asperezas infinitas y salvar malas voluntades a granel—incluso de quienes menos se podía esperar—a fin de dar cima a su ambicioso y noble empeño. Otro hijo ilustre de Tenerife, D. Diego Nicolás Eduardo, recibió el encargo de confeccionar el plan de la obra nueva. Y de dirigirlas, con su excepcional talento arquitectónico. Más tarde vendrá la colaboración, menos afortunada—en sentido de menor gracia personal y dominio de la técnica—de Luján Pérez, el estupendo imaginero.

Para emprender la ingente tarea se hacía preciso derribar la vieja parroquial del Sagrario, que se hallaba adosada a la Catedral por su parte norte, hacia la Plaza de los Alamos. En la tarde del 28 de diciembre de 1780 trasladóse el Santísimo Sacramento a la Capilla de San Pedro, habilitada para parroquia en el cuerpo nuevo de la Catedral, mientras se ponía

(8) Hoy del Castillo y antes de Granada y Peso de la Harina.

en servicio y para este objeto la iglesia vecina del Hospital de San Martín, separada solamente del Sagrario-Catedral por el angosto callejón de aquel nombre, hoy desaparecido, que desembocaba al nivel de la esquina de las huertas de Palacio con la Plaza Mayor de Santa Ana. Los demás altares de la vieja y gloriosa parroquial del Sagrario se repartieron por los de la Catedral hasta terminar la obra de la parroquia nueva, terminación que hasta la fecha seguimos esperando todos los buenos canarios de estirpe, y que nos hace decir de algo inacabable y estático. “¿Eso? Es como la obra de Santa Ana, que lo mismo está hoy que está mañana...”

Por estos mismos días pasaron los enfermos al presente Hospital de San Martín, obra benemérita del ilustrísimo Cervera. Al nuevo y actual edificio pasó íntegramente el personal, quedando en el viejo nada más que la Iglesia en activo. Y en la del flamante Hospital djóse la primera misa en 31 de diciembre de aquel año de 1780. Mas, hasta el 15 de noviembre del año siguiente no tuvo el templo consagración definitiva; a su recinto y pavimento, y como se supiese que el viejo tenía marcada la existencia, fueron trasladados los huesos de los patronos y bienhechores de aquella antigua y benemeritísima fundación, que se hallaban enterrados en su Capilla Mayor.

Fué en la tarde del día 7 del siguiente enero (1781), a cosa de las cuatro, cuando el gentío que llenaba las plazuelas de San Martín y de los Álamos y el callejón de aquel Santo, vió llegar, acompañado de todo su Cabildo, al Muy Ilustrísimo Fray Joaquín de Herrera, Obispo de Canarias. Venía de inmenso manteo sobre sus hábitos de bernardo, luciendo en la cabeza la inmensa, desfavorante teja, con verde flecadura repleta de caireles. Y en presencia igual todo el eclesiástico senado.

En la plazuela de la parroquia, y adosada a la pared del Sagrario, habían dispuesto una escalera con habilidoso adorno. La Capilla de Música, toda sacabuches, bajones, arpas y chirimías, esperaba el momento de seguir la dirección de D. Francisco Torrens, Maestro de solfa peninsular, arribado el año anterior.

Ya en los aires fusas y corcheas, remontó el Ilustrísimo la escalera y al tocar el alero del tejado arrancó con propias manos la teja primera, que entregó a uno de sus acompañantes: acababa de iniciarse la demolición del viejo templo del Sagrario y el comienzo de lo que se llamó “obra nueva”, o sea, el cúmulo de ellas que habían de transformar radicalmente los alrededores ancestrales del viejo templo Catedral. Mientras, la concu-

rencia comenzó a entonar himnos; y como la Iglesia no tenía establecido ritual para el caso, fijóse el ceremonial en esta forma:

Descendido el señor Obispo, subieron las Dignidades por orden riguroso; luego los señores Canónigos y Racioneros, por igual y riguroso turno de jerarquías. A continuación el elemento oficial; para cerrar, y como de costumbre, el pueblo. Y termina el melífluo e impagable Romero Ceballos: "en cuyo loable ejercicio se pasó toda la tarde al son de diversos instrumentos que tocó la música de la Santa Iglesia desde un balcón".

En el recinto venerable de la antigua parroquia se hallaban enterrados, entre otros, los restos de los santos obispos D. Bartolomé de Torres y D. Fray Alonso Ruiz de Virués, a más del cuerpo de aquel extraordinario y venturero hombre de armas y letras que se llamó el Providencial Gonzalo Argote de Molina. En 21 de aquel mes se desenterraron—al menos los de los prelados—pasándolos a unas cajas con propósito de darles sepultura en la parte nueva de la Santa Iglesia Catedral.

Terminada la adaptación de la Iglesia de San Martín el Viejo, pasóse a ella en 1º de abril el servicio de parroquia, que, como hemos dicho, se había venido celebrando en la Capilla de San Pedro Apóstol. En ese día y en la forma más solemne hizo S. I. la traslación del Santísimo Sacramento entre todo su Cabildo y la Hermandad del Augusto Sacramento. Hubo sermón gravísimo, con exposición de Su Divina Majestad. Luego, a la tarde, después de Vísperas, todos los señores capitulares pasaron a la vecina iglesia del Santo de Tours, a reservar solemnemente. Antes, la Capilla había entonado ante la Virgen del Carmen—que de la iglesia del Sagrario se había puesto en el altar mayor de la iglesia del viejo Hospital—una Salve, de gran magnificencia melódica, con cuyo cántico se quiso dar a la Señora bienvenida a su nueva y accidental morada.

En 12 de junio de 1781 pudo D. Fray Joaquín de Herrera asentar la piedra primera de las obras definitivas (?) de la Catedral de Canaria. Para ello consignó, a súplicas del benemérito Deán Róo, la cantidad de veinte mil pesos, que resultaba para aquella época—y para esta del estraperlo por que atravesamos—cifra digna del ensueño. Pero el "enciclopedista" Cervera había dado el tono y no era cosa de quedar debajo de su nivel; nivel que, en cuanto a nobleza y desprendimiento, no había tenido entre nosotros precedentes. ¡Dios se lo haya premiado!...

ALBISURRI
Santa Cruz de Tenerife



**Copia del retrato del Obispo de Canarias
D. Manuel Verdugo y Albiturria
atribuido a Goya. Catedral de Las Palmas**



Licdo. D. José Tabaras de Cala
Regidor perpetuo, Alcalde mayor y Corregidor de Tenerife
1637 - 1706